



VILLA DE MERLO, S.L., 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 27839/2025 mediante el cual la estudiante María Belén OROZCO, eleva el plan de Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que la OD N° 3/2021 de la Facultad de Turismo y Urbanismo establece el Reglamento de Trabajo Final Integrador para las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería.

Que la estudiante María Belén OROZCO, DNI: 44.360.295, cursó y regularizó la asignatura Trabajo Final Integrador.

Que la estudiante ha elevado el Plan del Trabajo Final Integrador titulado “El turismo como proceso gentrificador en el Centro Histórico de la Villa de Merlo, 2024.”, bajo la Dirección de la Lic. Lucia Raquel MIRANDA y la Codirección de la Prof. Analía Veronica MÜLLER.

Que la Comisión de Evaluación de Planes (CEP) evaluó el Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante y avaló la propuesta.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante María Belén OROZCO, DNI 44.360.295, titulado "El turismo como proceso gentrificador en el Centro Histórico de la Villa de Merlo, 2024.", bajo la Dirección de la Lic. Lucia Raquel MIRANDA, DNI 24.681.140, y la Codirección de la Prof. Analía Veronica MÜLLER, DNI 25.104.023, correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo (OCS N° 3/2014) según las normativas vigentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas